

LAGO RANCO, 11 MAYO 2021

DECRETO EXENTO: N° 861/

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 7 - 2021.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N° 1975 del 2018; el Decreto Exento N° 2274, del 06.12.2016 que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Ranco por el período 2016-2020, y la disposición transitoria trigésima cuarta de la Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020, que prorroga el mandato del Alcalde y de los Concejales en ejercicio, hasta el 24 de mayo del año 2021; el Decreto Exento N° 700 del 14 de abril del 2021, que designa subrogancia de Alcalde por periodo de elecciones 2021-2025; el Decreto de Hacienda N° 1771, del 16 de diciembre del 2011, que establece normas de flexibilidad presupuestaria.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el decreto exento N° 1922, de fecha 23 de diciembre del 2020 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2021; y el acuerdo N° 73, en reunión de Concejo Ordinaria N° 13, de fecha 06 de mayo del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria N° 7-2021.

MODIFÍCASE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150302000	Permisos y Licencias	1.028.077	948.823	1.976.900
1150804000	Fondos de Terceros	692	600	1.292
SUMAS			949.423	

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreativos	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152104000	Otros Gastos en Personal	140.085			-4.491				135.594
2152201000	Alimentos y Bebidas	29.815				40.000			69.815
2152202000	Textiles, Vestuario y Calzado	32.760	3.450		-3.450				32.760
2152203000	Combustibles y Lubricantes	54.411		10.000		5.000			71.411
2152204000	Materiales de Uso y Consumo	89.224	5.000	10.000	-4.000	30.000			130.224
2152205000	Servicios Básicos	130.120		15.000		5.000			150.120
2152206000	Mantenimiento y Reparaciones	42.436		10.000		3.000			55.436
2152208000	Servicios Generales	480.152	13.600	23.000	-10.000				506.752
2152209000	Arrendos	8.315	2.000		-2.000				8.315
2152210000	Servicios Financieros y de Seguros	20.500	4.900						25.400
2152211000	Servicios Técnicos y Profesionales	58.258	15.000						73.258
2152212000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.534			-2.236	10.800			39.098
2152401004	Organizaciones Comunitarias	8.900				4.256			13.156



MUNICIPALIDAD
LAGO RANCO
CHILE



2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	7.500		5.000		12.500	
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales	38.800		10.850		49.650	
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado	55.850	-25.000	25.000		55.850	
2152403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.200	127			5.327	
2152403090001	Al FCM - Aporte Año Vigente	642.290	580.514			1.222.804	
2152403090002	Al FCM - Aporte Otros Años	1.211	789			2.000	
2152403092001	Al FCM - Multas Art. 14 N° 6 Inc. 1	805	-805			0	
2152403092002	Al FCM - Multas Art. 14 N° 6 Inc. 2	0	1.305			1.305	
2152401000	Devoluciones	665	6.760			7.425	
2152404000	Aplicación Fondos de Terceros	599	600			1.199	
2152904000	Mobiliario y Otras	1.000	3.000			4.000	
2152905000	Maquinas y Equipos	0	5.000			5.000	
2152906000	Equipos Informáticos	2.899	5.000	3.000		10.899	
2152999000	Otros Activos No Financieros	38.440		2.000		40.440	
2153102004	Proyectos - Obras Civiles	773.452	7.952			781.404	
2153500000	Saldo Final de Caja	207.010	134.502			341.512	
	SUMAS	755.742	75.952	-26.177	143.906	0	0

TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal



ANDREA SOTO OJEDA
Alcalde (S)

ASO/CAN/CSL/vcs

Distribución: -Oficina de Partes/Transparencia - Control - Secplan - Dirección de Adm. y Finanzas